

EL REDACTOR GENERAL.

Cádiz martes 22 de octubre de 1811.

ORDEN DE LA PLAZA. — Gefe de dia : comandante del 4º batallón de Voluntarios. Ronda : Milicias Urbanas.

VARIEDADES. — *Observaciones sobre el manifiesto que se dice publicado por el ex-regente D. Miguel de Lardizabal y Uribe.*

Que este escrito sea todo el esfuerzo de la iniquidad para echar por tierra la obra del pueblo, no es menester mas que leerle para convencerte de que sea cierto : pero que el autor trayá contado aisladamente con su autoridad, ó con su audacia para dar curso á tan espantosa producción, es tan químerico, mirado á la luz de la razon, como lo sería querer destruir un solo hombre á un exército numeroso. Esta inducción sencilla nos guia como por la mano á indagaciones nacidas de las causas que han coincidido con semejante acontecimiento, y que verosimilmente están enlazadas con él.

No hablaremos de esa uniformidad de malicia que resalta en las sordas comunicaciones, si se puede decir así, que á un tiempo mismo pero en lejanos puntos han aparecido caracterizadas con iguales síntomas, y que, merced á la moderación española, no han producido una explosión terrible cuyo término hubiera sido añadir triunfos al catálogo de los que cuenta el tirano por fruto de sus arterias y péridas maquinaciones ; hablaremos sí de incidentes más próximos, mas palpables, y mas demostrativos.

La institución de Cortes, bien sabido es, cuánto atormentó á muchas gentes ineptas, nulas, y enteramente despreciables, que habían sido los árbitros del gobierno, y que dominados de pasiones rastreras y vergonzosas temían ser precipitadas del solio á dó subieron, no por sus merecimientos sino por un azar de los que se han frequentado desgraciadamente en nuestra heroica insurrección, y por cuyo motivo más ambiciosos que patriotas rehusaban ceder aquellos puestos que no merecian, ó temían ser lanzados de ellos por la irresistible fuerza de la opinion pública.

Obsérvese imparcialmente cuánto hubo que allanar, cuánto que combatir, cuánto que supplicar para terminar unos deseos cuya satisfacción correspondió á la junta Central, que será siempre culpable por no haberlo hecho en tiempos menos calamitosos, y mas propios por

el teniente coronel D. Juan Soprani, corona : los cuerpos de la guarnicion.

Así como nos solíamos considerar como instrumentos de sangrienta azote y, coetáneos enemigos de la libertad, abatirnos le

lo mismo para asegurar las elecciones de diputados de Cortes en sujetos de luces y de conocida probidad, que entonces eran más, porque eran más las provincias libres de la dominación francesa.

Impa duras penas tuvimos Cortes, y no bien hubo pasado aquel primer embriagamiento que causó la vista de este espectáculo grande, de que apenas quedaban vestigios en España, empezó á divisarse el turbion de malvados que las detestaban, y que estremecidos habían guardado por algún tiempo un rabioso silencio. El estado miserable de la nación, y el fruto de veinte años de profunda ignorancia y envilecimiento no podían ofrecer á la esperanza aquellos grandes genios destinados para salvadores de los pueblos oprimidos ; pero no fuimos tan desventurados que no viesemos en este Congreso algunos individuos de excelentes talentos, y de la buena voluntad de la mayoría de él, nos prometiamos con fundamento que ya no seríamos lo que para confusión nuestra es preciso decir que fuimos en el último reinado.

Esto lo veian los enemigos de nuestra gloria, y esto procuraron con ahincó que no se verificara. No bien se decretó la libertad de imprimir, cuando empezaron sus almas mañeras á buscar subterfugios para eludir ó hacer sospechosa tan saludable institucion.

Pùblicos y sabidos son los escandalosos sucesos que ofrecieron estos Proteos á la curiosidad de la muchedumbre con el fin de exasperar los ánimos, acrecentar los descontentos, hacer retroceder á las Cortes de su camino, y prosegir ellos en la obscuridad de sus zahurdas el plan funesto de embrutecer al pueblo, constituyéndole juguete de sus rapaces inclinaciones, ó cansándole para que admitiese el yugo de Bonaparte.

Estas tentativas no correspondieron á las ideas de sus promotores, y tornándose muy devotos y religiosos muchos hombres que jamas habían tenido fama de tales, echaronse á campeones de opiniones, y nadie era osado salir al público con una idea que pudiese favorecer los derechos del hombre, á quien no acomeciesen con un escuadron de palabras escogidas por esta gavilla de opresores del pensamiento, para echar por tierra la religiosidad, cató-

licismo y el buen nombre de varios sujetos ilustrados y virtuosos, que compadecidos de la situación en que nos hallamos, trataban de ilustrar, lo que podían, a sus conciudadanos.

De aquí nació esa chusma indecente y fastidiosa de folletos, escritos torpe y vilmente por hombres sin saber y sin juicio, que dé á donde diere destrozaban la honra y la fama de su próximo, á la sombra de defender la religión contra los impíos, que jamas existieron bajo el carácter horrendo con que los pintaban estos devotos aparentes. Y ya que todo se les frustraba porque nadie ignoraba el espíritu de tan asquerosos papelucos, y porque los sujetos contra quienes se dirigían sabían despreciarlos prudentemente, escogitaron otros medios aun mas feos, mas estrepitosos, y mas indignos, para consumar el atrevido proyecto de elevar el trono de la sangrienta anarquía, entregarnos á los franceses, ó enyilecernos hasta el extremo de que adorásemos los mandamientos de los que juraron en Bayona la constitución del intruso gobierno, *haciendo pleito homenage por las provincias al ya gabundo José.*

Se prepararon nuevas aventuras, y he aquí las Cortes, sus sagrados decretos, su legitimidad, y todo lo mas santo de esta obra debida á la buena voluntad del pueblo, atacado á un golpe por una turba despiadada que en la crisis mas terrible, en los momentos mas críticos aparece para desconsolarnos y dividirnos. Y es esto virtud? y se llama esto patriotismo? y se quiere decir que en los corazones de estos hombres se anida la piedad? Hasta cuando hemos de ser desgraciados los españoles? Hasta cuando ha de ser nuestra divisa ese noble candor que nos reduce á juguete de nuestros enemigos?

Las Cortes declararon el dia 24 de setiembre de 1810, que la soberanía residía en la nación, y esta declaración fue recibida con entusiasmo de los pueblos: no atestiguamos con expresiones, sino con hechos; porque nadie ignora que lo que decimos es una verdad que no se contradice por ninguno. Sin embargo, este decreto solemne se ha procurado minar después; pero reflexionemos en qué términos. Ha sido por ventura con aquella noble franqueza que caracteriza la sinceridad de la intención? Ha sido propuesto el punto como un problema político, ó si se quiere, como una cuestión de derecho público, presentando las razones en pro y en contra, y deduciéndo de ellas las legítimas consecuencias? No ha sido así: á la sorpresa con rodeos, con anfibologías, y si es lícito decirlo, con misterios y enigmas, es como se ha querido, ó intentado hablar de la materia. Y qué quiere decir esto? Claro es: que los fines de los que han contrariado semejante declaración, ni han sido rectos, ni tenian por objeto el bien de la nación, á no ser que seamos tan inocentes que queramos atribuirlo todo á inocencia. Ha habido hombres tan perversos, que aun han querido hacer vacilar la opinión (bien que infructuosamente porque ya se conocen sus intenciones) sobre la legitimidad de las Cortes. Malyados! Si su representación no es legítima,

¿cuál lo es sobre la tierra? ¿Qué gobierno, qué institución hai que esté más marcada con este carácter de autenticidad? No se formaron impulsos del clamor de los pueblos? No eran estos sus deseos? No eligieron sus representantes? No se dió una representación supletoria á los que gemían bajo el yugo francés, de un modo que, sin ser vicioso, era el único compatible con las circunstancias de aquellos, y que por lo mismo fue aplaudido, y aun venerado por los representados? Si las Cortes no son legítimas, ni tienen autoridad para constituir la nación, lo será una Regencia, lo serán las juntas, ó el suspensó consejo de Castilla? A donde vamos á parar? Que quieren esos hombres insidiosos que predicen doctrinas tan opuestas al orden y á la reciproca union y conformidad que necesitamos para vencer? Que muramos quienes: que nos clavemos los puñales unos á otros los españoles, y que de la sangre y á la desolación suceda en nuestro desgraciado país el imperio de la aborrerible anarquía.

El manifiesto de Lardizabal es con efecto una recopilación de cuantas ideas andan diseminadas en muchos papelucos que han servido de batidores á este corifeo, que se muestra tan engañoso de la soberanía de la nación: en estos papelucos se ve una armonía innegable con aquellas proposiciones, su origen y su objeto lo son en realidad, y sino veamos á qué propenden: á fomentar la división, á ensangrentar los odios, á sembrar la desconfianza, á negar al pueblo sus derechos con pretextos plausibles, á oponerse á las reformas, á que subsistan todos los establecimientos que mas repugna la nación porque á ellos atribuye sus males... pues todo eso es lo que tiene por objeto el manifiesto que hemos citado.

Por otra parte, es lícito, es político, es prudente después de sancionados por las Cortes puntos de mucha consecuencia, ponerlos en cuestión, dudarlos y dar motivo á inquietudes, que siempre producen efectos desagradables? Esos hombres que se tienen por tan beneficios y amantes del pueblo, y que á fuerza de estos generosos sentimientos aventuran unos pasos tan atrevidos, y por qué no produjeron sus advertencias en tiempo conveniente cuando no pudieran dar motivo á escándalos y disensiones, y cuando el mismo Congreso las hubiera recibido con muestras de agradecimiento; pues, como es de presumir, sus deseos se dirigen al acierto? Una conducta semejante los pondría á cubierto de la maledicencia; pero acechar la ocasión en que la contrariedad de los sucesos militares tenía agitados los espíritus, en que el gobierno afligido y desmayado por mil incidentes desagradables, no podía contentar á todos, ni todos podían estar de acuerdo con sus resoluciones por un efecto necesario de las desgracias, esperar, decimos, estos momentos calamitosos para atacar las decisiones, e inspirar desconfianzas contra las Cortes, es el último extremo de iniquidad á que puede llegar el corazón del hombre, y lo que mas merece un castigo terrible que haga estremecer á los que apadrinen ó quieran disimular este crimen de lesa nación.

Ahora recuérdese por tan instante la determinación del Congreso sobre el escrito de Larizabal con respecto á lo que comprende, y á las relaciones y enlaces que pueda tener, y sin duda alguna será necesario convenir en que aquel cuerpo procedió con una moderación extremada, y que seguramente no guarda proporción con los males que amenaza á la patria aquél escrito: males terribles, que quizá están ya hechos, porque derramadas por las Américas aquellas ideas, ¿quien podrá calcular las impresiones que podrán producir contra el gobierno en daño siempre de la península? Y estos graves males, y con qué se expian? Extraño es seguramente que alguno haya querido apoyar que sin calificarse aquel papel por la junta de Censura no debía procederse contra su autor.... Si para estos casos extraordinarios y urgentísimos, casos en que aparece comprometida la seguridad de la patria, se han de guardar rigorosamente las fórmulas establecidas para los casos ordinarios y regulares, no se clarie tanto por actividad y por prontos y eficaces remedios. No es esto autorizar la arbitrariedad; pero hai delitos tan manifiestos, que no necesitan calificación; y es menester no perder de vista que una providencia preventiva no es un fallo judicial.

Quién dixeré que el Estado no peligra con este continuo choque de opiniones, conoce poco la historia de las revoluciones, que seguramente no de otro modo se fraguaron, y no de otro modo llegaron á sus crisis. Cuando aparecen tales indicaciones no hai cuidado por exquisito que sea que no deba emplear un gobierno para prevenir el golpe: muchas veces el querer hacer lo mejor, es dar un motivo de fermento para acelerar la ruina de los pueblos: mientras queramos ser compasivos con unos pocos á fuerza de perjudicar y perder á muchos, habremos conseguido con verdad el título de injustos.

Mirese como se quiera la ocurrencia sobre que vamos hablando: desentendámonos de toda pasión y veamos de buena fe á qué términos puede reducirse la resolución del problema: "Las ideas, los hábitos, y el genio de muchos funcionarios puede conciliarse con los caracteres que distinguen al actual gobierno? ; Podrá subsistir una constitución liberal y digna del pueblo español, como la que se está discutiendo, confiando su ejecución a estos mismos funcionarios? Si esto es incompatible, ¿qué deberán hacer las Cortes para asegurar á la nación sus derechos con la observancia de la constitución? ; Preferirán la disolución del Estado antes que separar de sus cargos á los que por sus principios, aunque no por su malicia, pueden contribuir poderosamente á esta disolución? " Hé aquí los precisos términos para la ventilación de una cuestión muy interesante, por cierto, que se ve renovada todos los días, y que merece que las Cortes la mediten, y que los patriotas la ilustren.

Entre tanto, no podremos menos de reiterar lo que tantas veces hemos dicho, a saber: que la debilidad de un gobierno es siempre el presagio cierto de su ruina: oxalá que las Cortes ya que han dado un paso ácia las grandes reformas que se necesitan, tengan la suficiente firmeza para llevarlas á cabo: de otro modo, es-

tamos seguros que sus mejores intenciones quedarán inutilizadas. Dictarán decretos, pero no serán cumplidos; finalizarán la constitución, y probablemente no llegará el caso de ejecutarse, porque es bien seguro que mientras los agentes que le han de dar impulso no coincidan con su espíritu y santos fines, opondrán á su curso una fuerza poderosa, que por lo menos neutralizará los efectos ventajosos que de ella nos prometemos.

Basta ya de abrigar esa necia compasión que es una verdadera crueldad contra la patria: quien no tenga la confianza pública, no sea elevado á los puestos que la exijan; quien ya haya desmerecido, ó con justicia, ó por desgracia, hágase el cargo de que una sociedad debe consultar su bien con antelacion al de algunos de sus individuos; de otro modo, siempre andaremos de escollo en escollo; y al fin, ó vendremos á ser víctimas de una imprudente confianza, ó á quedarnos en un estado más infame y degradado de aquel en que nos puso Godoy, y sus viles, ó cobardes aduladores.

IMPRESOS.

Diario mercantil del 21—La conducta del Congreso nacional en estos últimos días reanima las esperanzas de los buenos. El consejo de Castilla, apoyo de la tiranía, enemigo de la libertad, manchado... subsistía con escándalo, mientras el pueblo suspiraba por su extinción. La suavidad de las Cortes dio atrevimiento á los mal intencionados: la ciega precipitación de uno hizo abortar su proyecto inicio. El consejo de Castilla ha dexado por fin de existir con gloria de sus destructores. Representantes del pueblo, mostrad en todo igual energía: no se diga que el pueblo tiene mas prevision y sabiduría que vosotros. Teneis su amor y respeto; ganad su confianza. Mirad que en luchas de esta especie, el término solo puede ser la muerte ó la victoria, que los déspoticos no perdonan. Si os mostrais débiles, tendreis la suerte de Padiña y Lanuza, que pagaron en el cadalso el poco vigor con que defendieron la libertad—El 27 se rematarán en la Camorra varios géreros del depósito militar de vestuario por no ser útiles á la tropa; y se mostrarán con sus aprecios á los que quieran comprarlos.

Conciso del 21—En Cataluña hai excelentes disposiciones, y se han organizado ya 11 batallones: cada casa debe dar un soldado—El 5 marchó á Chinchilla el general Mallo con 60 infantes y 300 caballos: presúmese que su dirección es á Requena. El general Freire queda mandando el resto del tercer ejército.—*Hai cartas de Valencia del 15*: los enemigos permanecían en Nules y Muryedro.

NOTICIAS.

Berga 1º de octubre—Tenemos una guarnición de 200 hombres en las Medas, á cuya vista se hallan 1500 enemigos. (*Gac. de Cataluña*.)

Murcia 5 de octubre—El 30 permanecían 1500 enemigos en Velez, y casi igual fuerza en Huéscar. El Señor Montijo fortificaba á Caravaca y sus cercanías. (*Gac. de Murcia*)

Valencia de Alcántara 11 de octubre.
El Lord Wellington visita los hospitales de su ejército, en los que se hallan enfermos 170 ingleses, y 60 portugueses, de tercianas y disenteria la mayor parte. (*Cart part.*)

CORREOS.

Para Veracruz saldrá hoy la barca Regla.

PARTES TELEGRAFICOS DE LA LINEA.

Día 21. — Desde las 12 de ayer á las de hoy. Continúan los españoles sus trabajos á la derecha del Portazgo y en Santi-Petri; los ingleses en los Mártires y Torre-gorda, y los enemigos en la batería del arrecife de Chiclana, cañoneras de Puerto-real y redució á la derecha de Santa Ana. Al salir el sol se batían nuestras guerrillas frente á la Carraca y por el arrecife, haciendo fuego nuestras baterías, al que contestaban las del enemigo; retirándose las guerrillas á las 8½ de la mañana. — Ha pasado del E. al O. una fragata de guerra y 2 transportes ingleses, estos últimos con tropas, y han salido para el E. 3 cañoneras de la misma nación. — Permanece embarcado en Santi-Petri el batallón de Cataluña.

CAPITANIA DEL PUERTO.

Día 21. Desde las 12 de ayer á las de hoy han entrado los buques siguientes: de Algeciras laud esp. Buena-Guia, con pasas en 11 horas; conduce pliegos, y dice su patron que la división del g. Ballesteros subsistía en las inmediaciones de Gibraltar, y los enemigos en San Roque; de Valencia laud. Rosario, con vino y almendras; de Denia tart. Carmen con almendras y pasas; de Alicante fr. esp. Paz, con vino y esparto; conduce correspondencia; de Villanueva y Lleret pol. id. San Francisco, con vino y papel; de Huelva y Moguer 4 f. con vino, aceite y frutas; del Vendrell 1. San Antonio con vino y aguardiente; conduce pliegos del real servicio; de Mallorca, Villanueva y Venidorme 11 barcos cost. con vino, aguardiente, papel, pasas, almendras y otros frutos.

CORTES.

Día 21. — Parte de Sanidad: el dia 19 fueron enterrados 8 cadáveres.

El consulado de Mallorca expuso: que se originarán no pequeños perjuicios si se lleva á efecto el reglamento de confiscos, y que á fin de evitarlos, se supriman de él todo los artículos que puedan ser contra el comercio. Se acordó pasase á la comisión donde obran los antecedentes.

Se concluyó la lectura del folleto titulado: *España vindicada en sus clases &c.* Su autor ponderaba mucho los beneficios que debe la nación á su clero; y á su modo critica á los filósofos modernos, que en concepto suyo son hombres sin ciencia, ni instrucción: hace sus reflexiones sobre las Cortes y sus decretos, y al de la libertad de imprenta le atribuye el poco respeto que se tiene á los magistrados, y el que se critiquen todas sus providencias, pues de tal modo es perjudicial que hasta nuestros aliados los ingleses no estan libres de la mordacidad, como se vé en el *memorial de las damas*.... (1) Ultimamente, despues de decir lo que tiene por conveniente de las Cortes, de sus decretos, de los clérigos, de los Grandes, y de los filósofos, concluye el folletista con manifestar, que no es su ánimo reprobar

(1) *No se asuste Vmd. caballero! Los ingleses tambien nos echan flores á nosotros, y por eso no regañamos; pues, al fin, ellos, nosotros, y Vmd. escribimos porque hai santa libertad de imprenta, de la que no es fácil decir quienes hacen mejor uso, si Vmd. y otros que se le parecen, ó los liberales que les hacen á Vmas tanto titere.*

las determinaciones de las Cortes; pero que Dios dixo á poco de haber criado tal hombre: *poenitet me fecisse... &c.*"

El Señor Caneja indicó que este escrito, á pesar del aparato con que su autor trata de ocultar sus verdaderas miras, estaba bastante demostrando que no eran estas las más sanas; y despues de haber expuesto varios Señores las consideraciones que tuvieron por conveniente, se aprobó la siguiente proposición del Señor Mexia. „Que se devuelvan al autor los 500 exemplares impresos que se lleven han detenido, y que uno de ellos y el original se pasen al tribunal nombrado para juzgar á Lardizabal, para que haga de ellos el uso que estime.

Se leyeron varias partes de acciones militares sostenidas con gloria por las tropas al mando del general Blake en el castillo de Sagunto, y por las partidas patrióticas del Empedrado y otros beneméritos caudillos, cuyos sucesos están ya publicados en los periódicos de esta ciudad.

Se discutió la proposición del Señor Mexia (Redactor núm. 127,) sobre que en el caso de tratarse si convendrá poner en la Regencia de España una persona real, sea la discusión en público. Así quedó aprobado, y el Señor Argüelles retiró su proposición por ser su espíritu casi igual al de la antecedente.

El Señor Colombres propuso: que en Cádiz y demás pueblos libres de España se hagan misiones por prelados exemplares para aplacar la ira de Dios, y lograr la conservación de la religión, la libertad del Santo Padre, de la patria, y del rey. Quedó admitida á discusión; y por lo que respecta á otra proposición que hizo sobre teatros, fué desechada.

El Señor Vega leyó un discurso, en el que discurriendo con mucho tino y saber, por todos los acontecimientos relativos á nuestra insurrección, y patentizando el origen de que vienen nuestras desgracias, que seguramente no es otro que el mal sistema que hemos seguido para nuestras operaciones, manifestaba al mismo tiempo varios medios para consolidar un gobierno activo, fuerte y vigoroso, á cuyo efecto presentó un plan adicional para el consejo de Regencia, en el cual se combina la amplia autoridad que necesita este cuerpo para obrar de un modo conveniente y no embarazoso, con la responsabilidad que debe tener para no constituirse en arbitrario y dispótico. Este proyecto quedó admitido á discusión, acordándose igualmente nombrar una comisión especial, para que lo examine, e informe para prevenir aquella.

Día 43 de la discusión de Constitución.

Art. 221. Todas estas asignaciones son de cuenta de la tesorería nacional, por la que serán satisfechas al administrador que el rey nombrare, con el cual se entenderán las acciones activas y pasivas, que por razón de intereses puedan promoverse. — Aprobado.

(Se levantó la sesión.)

CALLE ANCHA.

Hablase de ventajas obtenidas en Tarifa contra los franceses.